

## RESOLUCION No. SDH-000036 17 DE DICIEMBRE DE 2015

"Por la cual se autoriza la utilización de la firma mecánica en las actuaciones de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá"

# EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 4, literal j del Decreto 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015, y el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que los Parágrafos 1° y 2° del artículo 6° de la Ley 962 de 2005 disponen que las entidades y organismos de la Administración Pública deberán hacer públicos los medios tecnológicos o electrónicos de que dispongan, para permitir su utilización garantizando los principios de autenticidad, disponibilidad e integridad.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 30, literal e) del Decreto 601 de 2014, en concordancia con el artículo 82 del Decreto Distrital 807 de 1993, corresponde al Jefe de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá — DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda, "proferir y/o asignar en concordancia con la normativa vigente, la expedición de los actos oficiales de liquidación y/o imposición de sanción respecto de los contribuyentes competencia de la oficina de acuerdo a los lineamientos del modelo de gestión."

Sede Administrativa: Carrera 30 № 25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 № 658-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Linea 195 contactenos@sho gov co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia











### RESOLUCION No. SDH-000036 17 DE DICIEMBRE DE 2015

"Por la cual se autoriza la utilización de la firma mecánica en las actuaciones de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá"

Que la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB-, tiene previsto adelantar programas masivos de generación de actuaciones dirigidas al mejoramiento del recaudo de los tributos distritales.

Que para desarrollar con eficiencia y eficacia el procedimiento de determinación oficial se hace necesario utilizar firma que proceda de algún medio mecánico, tratándose de firmas masivas en las actuaciones de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB.

Que mediante Resolución SDH - 000297 del 29 de octubre de 2015 el Secretario Distrital de Hacienda, en uso de sus facultades legales, nombró a la servidora FLOR MIRIAN GÜIZA PATIÑO, con cédula de ciudadanía N° 51.740.491, Jefe de Oficina Código 006, Grado 03, Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la servidora FLOR MIRIAN GÜIZA PATIÑO, con cédula de ciudadanía N° 51.740.491, Jefe de la Oficina de Liquidación Código 006, Grado 03, de la Subdirección de Determinación de Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda, para utilizar firma que proceda de algún medio mecánico, tratándose de firmas masivas en las actuaciones y demás actos masivos que realice la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB, para la determinación de los tributos distritales de conformidad con la normativa tributaria distrital.

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 Nº 65B-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195 contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia











### RESOLUCION No. SDH-000036 17 DE DICIEMBRE DE 2015

"Por la cual se autoriza la utilización de la firma mecánica en las actuaciones de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá"

ARTÍCULO SEGUNDO. La firma mecánica que se imprimirá en las actuaciones de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponderá a un facsímile con la imagen de la firma de la servidora FLOR MIRIAN GÜIZA PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.740.491, reproducida mediante medios computarizados, a la cual se acompañará el nombre y respectivo cargo.

ARTÍCULO TERCERO. La servidora autorizada en virtud de la presente Resolución, hará uso de la firma mecánica bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación, deroga la Resolución SDH-000044 del 5 de febrero de 2013 y todas aquellas que le sean contrarias.

# PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO Secretario Distrital de Hacienda (E)

Revisado por: Flor Mirian	Citiza Datina 1.1/ D.		<del>,  </del>		
Clara Lucía	a Morales Posso	ablo Fernando Verastegui Nifio	7 / Marcela	Múnera Rivera ₩//	7.7
	m Toro Fierro	Diego Bermúdez Cárdenas			

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 2-go \_ Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 N° 65B-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195 contactenos@shd.gov.co
- Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia







